

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****24399** PANIFICADORA LUCENSE, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, y en el domicilio social, sito en a Coruña, Polígono de la Grela, Calle Gutemberg 26, a las diez horas, del día 26 de agosto de 2009, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria el día 27 a las once horas, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

A.-Encontrándose sociedad Panificadora Lucense, S.A en situación legal de disolución (artículo 260.4º Ley de Sociedades Anónimas), se convoca a los señores accionistas para:

## Orden del día

Primero.- Ampliar el capital en cuantía suficiente para que el patrimonio social se aumente en la cuantía necesaria para restablecer las pérdidas habidas.

Segundo.- En su caso disolver la entidad como consecuencia de las pérdidas que han dejado reducido el patrimonio social a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

Tercero.- Cese del Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento de liquidador o liquidadores, y en su caso aceptación del cargo de liquidador o liquidadores.

Quinto.- Publicidad del acuerdo de disolución, y que durante el tiempo de la misma la entidad añada a su nombre la frase "En Liquidación".

Sexto.- Nombramiento de persona o personas para elevar a público los acuerdos correspondientes.

Séptimo.- Redacción del acta de la Junta y su aprobación.

En su caso, la solicitud de disolución judicial de la sociedad, cuando el acuerdo fuese contrario a la disolución de la sociedad o no pudiera ser logrado, tal y como se contiene en el artículo 262.4 Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas.

A Coruña, 10 de julio de 2009.- Eulogio Chousa González, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090056200-1